

## MÁRMOLES COROMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria de accionistas*

En virtud de las facultades del Administrador único de la sociedad Mármoles Coromar, Sociedad Anónima, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 27 de julio de 2005, a las once horas, en el domicilio social, sito en la carretera Empalme de Caravaca-Calasparrá, kilómetro 0,02, de Caravaca de la Cruz, en primera y única convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el orden del día que seguidamente se detalla.

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Estudiar y, en su caso, acordar la venta de la mercantil.

Tercero.—Estudiar y, en su caso, acordar la venta o cesión de las canteras.

Cuarto.—Estudiar y, en su caso, acordar la redacción y firma de un nuevo contrato de suministro acorde con la situación actual de las distintas explotaciones.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que pueden ejercitar los derechos concedidos en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos indicados.

Caravaca de la Cruz, 5 de julio de 2005.—El Administrador único, Antonio Sandoval Valera.—38.537.

## MAUTO, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1697/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de don Juan Franco de la Rosa y otros contra Mauto, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de junio de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 402.813,31 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, don Germán Gambón Rodríguez.—36.967.

## MAXIT, S. L.

**Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

## MORTEROS TISA, S. L.

**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción.*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, el 24 de junio de 2005, los Socios Únicos de Maxit, S.L. Unipersonal y Morteros Tisa, S.L. Unipersonal, ejerciendo las competencias de las Juntas General de Socios, de acuerdo con el Proyecto de Fusión emitido conjuntamente por los Consejos de Administración de ambas sociedades el 5 de

mayo de 2005, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 14 de junio de 2005 y en el de Sevilla el 11 de junio de 2005, y en atención a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Maxit, S.L. Unipersonal de Morteros Tisa, S.L. Unipersonal, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Munguía, 28 de junio de 2005.—Jesús Peñafiel Sobreviela, Consejero Delegado de Maxit, S.L. Unipersonal y de Morteros Tisa, S.L. Unipersonal.—37.326.

y 3ª 8-7-2005

## MEKANIK RIVER, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 26/05, a instancia de don Ignacio Javier Hernando Arana, frente a la empresa «Mekanik River, S.L.», con CIF B-31792500, con domicilio en c/ Avda. de Zaragoza, núm. 47, 431500 Tudela (Navarra), ha dictado el 14-6-05 Auto, por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 8.878,76 euros por principal y 1.500 euros de intereses y costas.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—36.887.

## NAVATROS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

**MANÁ CAPITAL SPAIN.  
SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

La Junta General de Socios de Navatros Sociedad Limitada, celebrada el 30 de junio de 2005, y el socio único de Maná Capital Spain Sociedad Limitada Unipersonal, con fecha 30 de junio de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Se hace constar asimismo que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Administrador Solidario de Navatros Sociedad Limitada, don José Luis Troya Medina y el Administrador Solidario de Maná Capital Spain Sociedad Limitada Unipersonal, don José Luis Troya Medina.—37.325. y 3.ª 8-7-2005

## ONENET, S. L.

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 431/2005 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Marina Tura Artigas, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de OneNet, S. L., por importe de 30.252,96 euros.

Y para que así consta y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente en Barcelona a 21 de junio de 2005.—El Secretario judicial.—36.966.

## PABELLÓN INFORMÁTICA MÁLAGA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 115/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Jesús Ramos Sánchez contra Pabellón Informático Málaga, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Open Enlishmaster Spain, S.A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 8.621 € como principal, más la suma de 1.724 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 13 de junio de 2005.—El Secretario judicial.—36.745.

## PANES ONDA 2000, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 34/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María José Rodríguez Garvi, contra la empresa «Panels Onda 2000, Sociedad Limitada», con CIF B12551933, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Panels Onda 2000, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.333,15 euros de principal más 133,32 euros calculados provisionalmente por costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 21 de junio de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—36.859.

## PISCINAS DE HORMIGÓN SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada.

Hago saber: que en el procedimiento 592/04, ejecución 11/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Manuel Gómez Ramírez, contra la empresa «Piscinas de Hormigón SL» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 20 de junio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Piscinas de Hormigón SL» para hacer pago al actor

Manuel Gómez Ramírez, por la cantidad de 8.001,56 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 20 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Roberto Daza Velázquez de Castro.—36.953.

### PLACAR, S. A.

Se convoca a los accionistas de la sociedad Placar, Sociedad Anónima, a la junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 25 de julio de 2005 a las 11 horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Nombramiento de auditor de la sociedad.

Los accionistas que lo deseen podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 30 de junio de 2005.—El administrador, Jesús Aguilar Planells.—38.424.

### PMZ ASESORES, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 188/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Luisa Albarca Flores y otra contra PMZ Asesores, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 20-06-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada PMZ Asesores, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 21.465,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 20 de junio de 2005.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—36.847.

### PROGRAMAS EXTERIORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 9 de la mañana del día 26 de julio de 2005 en el domicilio social sito en la calle Gustavo Fernández Balbuena, número 9, de Madrid, y en el mismo lugar 24 horas más tarde, en segunda convocatoria, para que en ella se traten, deliberen y tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la Sociedad, así como pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Madrid, a 7 de julio de 2005.—El Consejero Delegado de la Sociedad, don Antonio Fuentes Ayala.—38.500.

### PROMOTORA DE VIVIENDAS SÁNCHEZ PRIMO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad comunica a los Sres. Accionistas que en Junta general Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2005, se acordó ampliar el capital social en la cantidad de 13.222.220 Euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 22.000 acciones nominativas de 601,01 euros, cada una de ellas, desembolsándose ahora el 80 por ciento de su importe y el resto cuando lo acuerde el Consejo de Administración dentro del plazo legal, quedando fijado éste en un total de 15.025.250 Euros.

Se abre el período de suscripción desde el 12 de julio hasta el 26 de agosto del año en curso. Los Sres. Accionistas que lo deseen podrán ejercitar su derecho preferente hasta el día 26 de agosto, ingresando el importe de la suscripción en la cuenta corriente 2038-2480-36-6000096195.

Loeches, 5 de julio de 2005.—Presidente, Julián Sánchez Primo.—38.474.

### PROMOTORA MELILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, sito en calle Molina Lario, 14-5.ª de Málaga, el día 29 de julio de 2005, a las nueve horas y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Apoderamientos expresos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Málaga, 1 de julio de 2005.—El Administrador solidario, Salvador González Hazañas.—38.592.

### PROYCEY, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

### TECYDIS, S. L. Unipersonal

### BOUQUET SEVILLA, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión por absorción impropia

Los socios únicos de las entidades relacionadas en el título de este anuncio aprobaron, en las sesiones celebradas el 14 de junio de 2005, la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2004, también aprobados, mediante la absorción por Proycer, S.L.U., de las entidades Tecydis, S.L.U., y Bouquet Sevilla, S.L.U., todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Sevilla, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el mencionado Registro el día 12 de mayo de 2005, el cual fue también aprobado por los socios únicos de la totalidad de las entidades.

Las sociedades absorbidas se encuentran íntegramente participadas por la sociedad absorbente siendo en consecuencia de aplicación el régimen establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan en el plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 15 de junio de 2005.—El Administrador de Proycer, S.L.U., D. Manuel Rodríguez Fernández.—El Administrador de Tecydis, S.L.U., D. Manuel Óscar Burgas de Brioude Rodríguez.—El Administrador de Bouquet Sevilla, S.L.U., D. Francisco Javier Burgas de Brioude Rodríguez.—37.585. 2.ª 8-7-2005

### PROYECTOS Y URBANIZACIONES DEL SUR, S. A.

Por el presente se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Melilla, Avenida Juan Carlos I, 14, 1.ª planta, a presencia de Notario, el día 28 de julio de 2005 en primera convocatoria, a las diecisiete horas, para tratar los siguientes asuntos:

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta General Ordinaria del pasado día 29 de junio, sobre la aprobación de la Memoria, Balance, Cuentas y aplicación de Resultado del ejercicio 2004.

Segundo.—Cambio de domicilio social a Torremolinos y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos.

Tercero.—Actos de disposición de bienes de la sociedad.

Cuarto.—Ejecución de créditos de la sociedad.

A los efectos de los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los socios que la documentación se encuentra en las oficinas de la sociedad en Torremolinos, en Avenida de Palma de Mallorca, 17, 4.ª planta. La segunda convocatoria se celebrará el siguiente día 29 en iguales lugar y hora.

Málaga, 30 de junio de 2005.—El Presidente, D. José Antonio Escrivá de Romaní y Olano.—38.429.

### RECURSOS MORIS, S. L.

#### Declaración de Insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 845/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de doña Elvira Lecina Eito contra la empresa Recursos Moris, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 8 de junio de 2005 por el que se declara a la ejecutada Recursos Moris, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.077,89 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, don Carlos Javier Collado Granadino.—36.965.